

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO AMBIENTAL

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

ARTÍCULO 55 FRACCIÓN XII DE LA LEY NÚMERO 655 DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO

(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

ARTÍCULO 181 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 195 FRACCIÓN IV, 206, 207 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LA PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley	1a	Reglamento		Resolución	
Otro	1a	1b							

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

SE VERIFICA QUE LA ACTIVIDAD COMERCIAL A DESARROLLAR CUENTE CON LOS IMPLEMENTOS DE MITIGACIÓN, PARA EVITAR CAUSAR AFECTACIONES AL MEDIO AMBIENTE., ASÍ COMO EL DESTINO FINAL ADECUADO DE LOS RESIDUOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

PROCEDIMIENTO

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDEN PRESENTARSE EL TRÁMITE

TODOS LOS GIROS COMERCIALES QUE ESTÉN ENLISTADOS EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY NÚMERO 655 DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	X
Verbal	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, GIRO COMERCIAL Y DATOS FISCALES SI DESEA FACTURAR LOS COSTOS DEL TRAMITE.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 DICTAMEN DE USO DE SUELO COMPATIBLE, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		X
2 SI LA ACTIVIDAD COMERCIAL A DESARROLLAR GENERA RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, INDUSTRIALES PELIGROSOS O BIOLÓGICOS		X
3 REGISTRO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CUANDO SE TRATE DE ACTIVIDADES QUE		X

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

10 DÍAS

10. FICTA

NO APLICA

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

\$561.41 (QUINIENTOS SESENTA Y UNO PESOS 41/100 M.N.)

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

ARTÍCULOS 47 Y 55 FRACCIÓN XII DE LA LEY NÚMERO 655 DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

12. VIGENCIA

DE 90 DÍAS A UN AÑO.

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE QUE CUENTE CON LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA QUE LA ACTIVIDAD COMERCIAL A DESARROLLAR NO CAUSE DETERIORO AMBIENTAL.	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y SUPERVISIÓN AMBIENTAL
--	---

15. HORARIO DE ATENCIÓN 8:00 A 16:00HRS. TELÉFONO 1 55 4 27 47 EXT. 1229 TELÉFONO 2 FAX CORREO ELECTRÓNICO ECOLOGIA@ZIHUATANEJODEAZUETA.GOB.MX DIRECCIÓN AV. PASEO DE ZHUATANEJO PONIENTE NO.21 COLONIA DEPORTIVA.	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA 47
--	---

17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES.	18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES
---	--

19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN DE 90 DÍAS A UN AÑO.	20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO SIEMPRE SE REQUIERE LA INSPECCIÓN PARA DICTAMINAR LA PROCEDENCIA O NEGATIVA DEL TRÁMITE
--	---

21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA RECURSO DE REVISIÓN.	22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO IDENTIFICACIÓN PERSONAL QUE PERMITA ACREDITAR LA IDENTIDAD DE QUIEN RECIBE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO AMBIENTAL.
---	--

23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO. TODO PERMISO TRAE APAREJADA UNA RESPONSABILIDAD.
--